

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: CORNET LEANDRO ARIEL DEL LUJAN y Otros c/HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros s/Reivindicación - 21-01559998-4 (210/2016), se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.), publicados por tres días y conforme el art. 67 del CPCC, a los herederos del Sr. Adolfo Horacio Herrera, D.N.I. M6.035.597, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dr. Audano, Prosecretaria.

\$ 33 404209 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros c/CORNET LEANDRO ARIEL DEL L s/Prescripción Adquisitiva - 21-01558384-0 (248/2016), se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.), publicados por tres días y conforme el art. 67 del CPCC, a los herederos del Sr. Adolfo Horacio Herrera, D.N.I. M6.035.597, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 33 404210 Oct. 10 Oct. 15

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Laboral de la 7a Nominación de Rosario (SF), a cargo del Dr. Marcelo Agustín E. Gallucci y de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C, se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ ALEGRE EUGENIO EMILIO c/AVALLE JUAN CARLOS y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales - Expte. 21-04136413-8, se cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Avalle, DNI 6.073.183, en los términos del Art 597 C.P.C.C. Rosario, 9 de Septiembre de 2.019. Fdo. Dr. Marcelo Agustín E. Gallucci (Juez) - Dra. María Teresa Haydee Caudana (Secretaria). Dr. Conti, Secretario Subr.

S/C 404218 Oct. 10 Oct. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Stefanelli, Secretaría de la Dra. Entrocassi, dentro de los autos caratulados: FASSIO CATERINA DAIANA y Ots. c/BORDA HORACIO FABIÁN y Otros s/Daños y

perjuicios; (Expte. N° 21-11869408-9), se ha dispuesto citar y emplazar a Borda Horacio Fabián, D.N.I. N° 38.596.074, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación de transcribe el decreto pertinente: Rosario, 13 de Septiembre de 2019 Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Bordan Horacio Fabián, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Atento que el demandado Borda, Carlos Andrés no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según cédula de fs. 62, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula. Dra. Araceli N. Stefanelli, Secretaria Subr.. Dra. Jorgelina Entrocasi.

\$ 33 404227 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 de Rosario, en autos: PONCE MARTÍN ALEJANDRO c/BRAVO MAXIMILIANO DANIEL y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nro. 203/2008, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 782 Rosario 08 de Mayo de 2019: Y Vistos: Y Resuelvo No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y sucesores de ÓSCAR ALBERTO BRAVO, decláraselos rebeldes y déseles por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Teresita Irrazábal (Jueza) - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 33 404180 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, Dra. Valeria Viviana Vittori, Secretaría del autorizante, en autos ABDALA, SABRINA ANDREA c/SALVAGGIO, ANDRÉS SEBSATIAN s/Filiación: (CUIJ N° 21-11312743-8), se hace saber que a fin de notificar al Sr. Andrés Sebastián Salvaggio se ha decretado lo siguiente: Rosario, 08 de Junio de 2017; Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Imprimase a los presentes el trámite del juicio oral, conforme a lo dispuesto por el artículo 68 inciso 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Dése intervención al Defensor General que por orden de tumos corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos, si es que vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. En caso de incumplimiento con esta obligación queda intimado con el presente a subsanar dicha omisión en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de efectuar el desglose y devolución del escrito sin más trámite ni recurso (conforme artículos 35, 87 y 88 C.P.C.C.S.F.). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario. Dra. Penno, Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: AMIEL MARIO PEDRO c/GRIGUOLI NAZARIO s/Ejecutivo; CUIJ 21-01565186-2, en fecha 25 de Septiembre de 2019 se dispuso:... Se ha dispuesto la subasta del inmueble matrícula 18-328/188 a nombre del Sr. Griguoli Molinari Nazario Ariel, DNI 24.652.829, que obra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y asimismo hágase saber a los interesados. a) Son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, servicio de agua y cloaca, expensas, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, pago de liquidación de mejoras, gastos de escrituración y toda deuda fiscal relacionada al inmueble. Son también a cargo del comprador la regularización y/o confección de planos y/o medianerías si fuere necesario, toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos, sellados y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere, b) en caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública, c) sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate, d) el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, e) el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC-02 de Octubre de 2019. Prosecretaria Valeria Beltrame.

\$ 45 404185 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a ICEI MONTAJES & SISTEMAS S.R.L. y Otros, que se ha dictado lo siguiente: Nro. 320 Rosario, 6 de Marzo de 2019. Autos y vistos: Los presentes autos caratulados: API c/ICEI MONTAJES & SISTEMAS S.R.L. y Otros s/Apremios Fiscales; N° 86/2019; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña y que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de diez días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Trábase embargo sobre los bienes libres denunciados, hasta cubrir la suma de \$ 1.886.511,57, en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado, con más los intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Copíese, insértese y hágase saber. Fdo: Juez en Suplencia; Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 1 de Octubre de 2019.

S/C 404293 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Juez - Dra. Cecilia Camaño, dentro de los autos: BERNEZAR RAÚL c/ITÁLICA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES Y SOCIEDAD DE INVERSIONES Y MANDATO EN COMANDITA POR ACCIONES s/Escrituración; CUIJ 21-02897001-0. Rosario, 06 de Septiembre de 2019. Previo a lo solicitado y advertido el proveyente que se ha omitido en su oportunidad decretar la rebeldía de uno de los codemandados, se provee: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada Sociedad de inversiones y mandatos sociedad en comandita por acciones no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaria Dra. Alejandra Martínez. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 52,50 404183 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Furlani Julio Antonio, CUIT 20-06028634-6, que se ha dictado lo siguiente: Nº 391 Rosario. 8/03/2019. Y VISTOS: Los presentes caratulados: API c/FURLANI, JULIO ANTONIO s/Ejecución Fiscal; Expte. 115/2019; Y Considerando: las constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada demanda de ejecución fiscal (Art. 127 Ley 3456). Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 61.600 estimado por todo concepto. Designase oficiales de Justicia Ad Hoc a los propuestos, con las formalidades de ley. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria. Rosario, 3 de Octubre de 2019.

S/C 404284 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica que BARRIONUEVO GLADYS N., en su carácter de titulares de la partida de Impuesto Inmobiliario Nº 160301-216998-0012-5, que dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BARRIONUEVO GLADYS N s/Ejecución Fiscal (CUIJ Nº 21-02851424-4), se ha dictado e) siguiente decreto: Nº 2093 Rosario, 30 de Julio de 2018: Y Vistos: Los presentes caratulados: API c/BARRIONUEVO GLADYS N. s/Ejecución Fiscal, de los que resulta que a fs. 8 la Dra. Claudia Radesca, apoderada de la actora, ha promovido la presente demanda. Y Considerando: Lo establecido por el Código Fiscal y demás normas legales. Resuelvo: 1) Téngaselo por presentado, constituido domicilio, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, otórguesele

la participación que por derecho corresponda. 2) Por promovida demanda de Apremio. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. 3) Trábase embargo sobre bienes libres de la parte demandada suficiente a cubrir la suma de \$ 51.233,44 con más la suma de \$ 15.369 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. La medida se despacha a solicitud de la Dra. Claudia Marcela Radesca. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Néstor García (Juez); Dra. Maria Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 12 de Septiembre de 2019.

S/C 404286 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a COLUMBIA Y COMPAÑÍA S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: N° 932. Rosario. 5/05/2017. Y VISTOS: los autos citados precentemente, Resuelvo: 1. Tener al compareciente por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. 2. Tener por iniciada demanda de Ejecución Fiscal, citando de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de diez días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. 3. Trabar embargo sobre bienes libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 110.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. 4. Requerir que, previo a la designación de notificador ad hoc propuesto, se adjunte resolución administrativa que lo asigne tal carácter (art. 6, Ley 7.234). Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena A. González (Secretaria). Dra. Tucciariello, Prosecretaria.

S/C 404291 Oct. 10 Oct. 17

En los autos caratulados: CASANOVA, MARCELO OSCAR c/GRECI HAZZI, MIGUEL ADRIAN s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02888921-3, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, se le hace saber al Sr. Greci Hazzi Miguel Adrián, DNI 23.422.062, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 24 de Septiembre de 2019 Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y sgtes. del CPCC). Notifíquese por edictos. Rosario, de Septiembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 404280 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado al pago y citado de remate a Ansalas Raúl Gregorio y/o sus herederos, en el Juicio seguido ante este ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ANSALAS RAÚL GREGORIO s/Ejecución Fiscal (CUIJ N° 21-02848023-4), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15 de Septiembre de 2017. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 15515/2017: Agréguese la cédula

acompañada. Atento el fallecimiento denunciado, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Raúl Gregorio Ansalas. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de Raúl Gregorio Ansalas para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Notifíquese por cédula a los herederos declarados en el expediente sucesorio en el domicilio real constituido en caso de existir este último. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Dra. Analía Suárez Mónaco (Juez). Publíquense sin cargo por tres (3) días (arts. 132 Código Fiscal S.F - t.o 448.1/14 y modif y art 597 del C.P.C.C.). Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dr. Crosio, Secretario.

S/C 404289 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: HERRERA OSCAR HUGO s/Conversión quiebra en concurso - 21-01234050-5 (1442/2006) se hace saber que se dicto el siguiente Decreto: Rosario, 1 de Septiembre de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Publíquese sin cargo. Secretaría, 26/09/2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 404175 Oct. 10 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/PORTA, SONIA IRIS y BAEZ, ALEJANDRO MARCOS s/Juicio Ordinario; Expte. Nro. 21-02863881-4, se hace saber a Sonia Iris Porta que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Septiembre de 2018: Hágase .saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Proveyendo escrito cargo Nro. 10724/18: Previo a todo trámite, notifíquese al demandado el Auto de fs. 42, conjuntamente con el presente decreto. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 404176 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario y en autos: GROSSKREUTZ CLAUDIO ALBERTO y Otros c/GARRONE MIGUEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. 21-01400604-1, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Agosto de 2019: A fin de evitar futuras nulidades (art. 21 CPCC) cítese - en los términos del art. 597 del CPCC - a comparecer a estar a derecho a los sucesores de Miguel Angel Garrone por el termino de ley y bajo apercibimiento de rebeldía y de considerar efectuado en su favor y tener por valido todo lo actuado en los presentes por el Defensor de Oficio interviniente en autos quien también tendrá la función de curador ad hoc de la herencia. Notifíquese por cédula en los domicilios informados en la contestación de oficio de fs. 231 y por edictos. Por otra parte el informe de dominio glosado a fs. 132 se expidió en el sentido que el dominio que detenta Miguel Angel Garrone, es sobre parte indivisa. Aclare al respecto. Fdo.: Dra. Marianela Maulion - Dr. Juárez Luciano, Juez en suplencia. Rosario, 26/09/2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 404178 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos: LA 108 SRL c/MOCCAGATTA MARÍA CECILIA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 563/2018, se hace saber se ha dictado la siguiente Resolución: N° 2199 Rosario 24 de Septiembre de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Moccagatta María Cecilia por el cobro de la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) con mas un interés equivalente a la Tasa Sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich. Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria, 26/09/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 404179 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación; Dra. Mónica Klebcar, se ha ordenado notificar por edictos por tres días consecutivos, en los términos del art. 73 CPCC, a la Sra. Graciela Beatriz Rossi, codemandada en autos: ARANCIBIA MARCELO y Ot. c/ROSSI NERINA y OT. s/Cumplimiento de contrato; Expte. CUIJ 21-00776454-2 las siguientes resoluciones: N° 90. Rosario, Febrero 21 de 1996. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: Arancibia, Marcelo y ot. c/Rossi, Nerina y Ot. s/Cumplimiento de contrato; Expte. N° 137/1995; Fallo: Haciendo lugar a la demanda. Condenando a las demandadas a escriturar a favor del actor los lotes 23 y 24 de Granadero Baigorria, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a costa y cargo de las demandada. Con costas (art. 251 CPC). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Luis Alberto (Juez) Dra. Ana María Alasia (Secretaria). Y otro: N° 2365; Rosario, 26 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Tener por reconstruido el expediente mencionado. 2) Intimar a las partes a que acompañen las copias que obraren en su poder. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 404249 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Secretaria a cargo del Dr. Javier M. Chena, en autos: TRILLO, ANTONIO GUSTAVO c/MORELLI, EDGARDO ALDO A. y Otros s/Apremio, C.U.I.J. 21-12614131-6, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Julio Alberto García, D.N.I. 3.684.951, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Chena, Secretario.

\$ 33 404242 Oct. 10 Oct. 15

En los autos caratulados: Aymo Andres Luis y Otros c/De La Cruz Abella y Otros s/Desalojo; Expte. 678/2004, CUIJ 21-12259500-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a los herederos de la actora fallecida Adelina Ernestina Aymo por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, atento el fallecimiento del demandado Salvador De la Cruz Abella denunciado y lo normado por el art. 597 del CPCCSF, se ha dispuesto citar y emplazar por Edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos del mismo, por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Javier Matías Chena, Secretario - Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Juez. Expediente Aymo Andrés Luis y Otros c/De La Cruz Abella y Otros s/Desalojo; Expte. 678/2004 CULI 21-12259500-2 Dr. Javier Matías Chena secretario. Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Juez.

\$ 33 404087 Oct. 10 Oct. 15

La Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos MERCADANTE MIGUEL s/Declar. de herederos, Expte. N° 477/1997 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de la Sra. Ana María Mercadante para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 01 de Octubre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 404187 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos PALACIOS CARLOS ERNESTO s/Sucesión, Expte. 479/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Palacios Carlos Ernesto (DNI 6.051.394) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 404181 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Laura Estella Furigo (DNI 4.297.906) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FURIGO LAURA ESTELLA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02917961-9). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404189 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Contardi Oscar Ricardo (DNI 6.027.115) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONTARDI OSCAR RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921525-9. Dra. Bárbara Lechini. Esta publicación debe realizarse sin cargo alguno atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

S/C 404243 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Vazquez Daniel Alberto, 11.872.797, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919743-9. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 404169 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Vazquez Aida Ramona, DNI N° 5.499.665, por un día y para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ AIDA RAMONA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921142-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 404141 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Corbino Marta Inés (DNI 5.499.695), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CORBINO MARTA INÉS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02919484-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404155 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bordón Nicanor (DNI 5.746.064), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BORDON NICANOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02908658-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404154 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Chemini Elisa Esther (DNI 2.327.404), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CHEMINI ELISA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02919580-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404153 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Basaldella Heberto Marcos (DNI 6.000.248), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BASALDELLA HEBERTO MARCOS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02921354-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404152 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Urani Norma Josefina (LC 2.374.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: URANI NORMA JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02921177-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404151 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perini Juan Carlos (DNI 5.984.168), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERINI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02921178-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404150 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Charras Zoraida Nélide (DNI 3.758.960), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CHARRAS ZORAIDA NELIDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02912679-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404149 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Jorge Delorenzi (DNI 5.995.412), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DELORENZI ROBERTO JORGE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02915739-9). Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404148 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bella Alexis Nicolás (DNI 24.470.073), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELLA ALEXIS NICOLÁS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921668-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404147 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moscatello Victorio, DNI 8.048.268, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOSCATELLO VICTORIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921268-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404146 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Abramowitz Margot, DNI 3.001.761, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABRAMOWITZ MARGOT y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02921576-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404145 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Meyer Ruth, DNI 5.784.196, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEYER RUTH s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02921898-3. Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404144 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Elider Huber Lissi, con DNI Nº 5.999.819, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: LISSI, ELIDER HUBER s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02920371-4. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404143 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ariel Alvarez Gardiol, DNI Nº 5.978.347, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ARIEL ALVAREZ GARDIOL s/Declaratoria de herederos. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404142 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha

ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ventura José María (DNI 93.405.555), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VENTURA JOSÉ MARIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-0920350-1). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404171 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nom. 2 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Siryi Norma Rene, DNI 3.218.267, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, autos caratulados: SIRYI, NORMA RENE s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02918113-3). Rosario, 2 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404140 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gloria Noemí Cocco (DNI N° 16.076.494) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COCCO GLORIA NOEMI s/Sucesorio; (CUIJ 21-02918617-8. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 404139 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Carmen Gabriele (DNI No 1.690.404) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GABRIELE MARIA CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02919833-8. Dra. Vanina C. Grande. Rosario 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404138 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scarafia Héctor Mario (DNI 6.047.641), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SCARAFIA HÉCTOR MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921421-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404173 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zappala Ignacio (DNI 6.002.353), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZAPPALA IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920709-4). Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404170 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Valfre Silvia Beatriz (DNI 14.509.211), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VALFRE SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919658-0). Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404167 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palacio Mauricio Manuel (DNI 30.103.451), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALACIO MAURICIO MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916419-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404164 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torrisi Juan Carlos (DNI 6.063.751), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRISI JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920091-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404162 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torrisi Horacio (DNI 3.683.766), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRISI HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920090-1).

Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404163 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paz Raquel Mirta (DNI 12.526.609), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAZ RAQUEL MIRTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916418-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404165 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tamagnini Cesar Federico (DNI 26.999.951), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TAMAGNINI CESAR FEDERICO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917511-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404166 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodríguez Luis (DNI 6.030.308), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ LUIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919044-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404161 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vernaschi Ledo Espartaco (DNI 2.195.132) y de Ana Antonia Cavallo (DNI 5.548.161), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VERNASCHI LEDO ESPARTACO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918627-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404160 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Messina Nora Beatriz (DNI 16.486.337), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MESSINA NORA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Tramita ante la OPS (CUIJ N° 21-02919512-6). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404159 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blanca Osvaldo Salvador (DNI 5.973.556), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BLANCA OSVALDO SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02919783-8). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404158 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bautista Manuel Isidoro (L.E. 3.743.346) y de Monserrat Elena Teresa Antonia (DNI 5.517.652, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BAUTISTA MANUEL ISIDORO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920061-8). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404157 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Eduardo Otaño, DNI N° 11.449.783, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OTAÑO, LUIS EDUARDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02920758-2. Rosario, 2 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404272 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Meliton Antonio Perrone (L.E. 2.303.070) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERRONE, MELITON ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920093-6). Rosario, 1 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 404215 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Noemí Rivera (DNI 3.582.373) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RIVERA, HILDA NOEMI y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02917900-7). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404128 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Pedro García (DNI 5.999.300), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RIVERA, HILDA NOEMI y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02917900-7). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404131 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Gómez, DNI 10.619.102, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GÓMEZ, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02917457-9). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404241 Oct. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, se ha ordenado citar a los herederos/acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aronson Héctor, DNI N° 11.446.566, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ARONSON HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02917894-9). Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404208 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Antonio Hudson, D.N.I. N° 14.803.927, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HUDSON HUGO ANTONIO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nro. 21-02920080-4. Rosario, 16 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404129 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Inés Cilenti, DNI N° 5.336.877 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos: CILENTI, ELSA INÉS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02917856-6. Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404206 Oct. 10

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, dentro de los autos caratulados: PÉREZ, EDILIO OSMAR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02907548-1), se cita a los sucesores de Edilio Osmar, Pérez (D.N.I. 6.009.457), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/10/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 404204 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Delia D'Agostini, D.N.I. Nro. 4.777.141, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: D'AGOSTINI MARÍA DELIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919820-6). Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404223 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirta Nidia Bertotti (DNI 2.308.242) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERTOTTI MIRTA NIDIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916685-1. Rosario, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404367 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Noemí Cristina Guerrero, DNI 4 781 709, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GUERRERO NOEMÍ CRISTINA s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02920406-0). Rosario, 3 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404431 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO MAIORANO, LE Nº 5.976.402, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Maiorano Antonio s/Declaratoria de hereda 057 Expte. Nro. 763/2019. Secretaría. Rosario, Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 404312 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante Horacio Natalio Patritti, DNI 6.033.811, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PATRITTI, HORACIO NATALIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02916136-1. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404336 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA NELIDA, D.N.I 5.856.971, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Sin Cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Autos Caratulados: VERA NELIDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02921215-2. Rosario. 2 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

S/C 404364 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Arturo Surraco, DNI 5.860.635, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SURRACO, JUAN ARTURO s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02920289-0). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404327 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Marcuzzi Ariel Dario, DNI Nº 17.831.827, por un día, para que lo acrediten dentro de 30 días hábiles. Autos caratulados: MARCUZZI ARIEL DARIO s/Sucesorio, Expte. 21-02912935-2. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404328 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Radimak, Valerio (DNI. 7.435.950) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RADIMAK, VALERIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02912840-2). Rosario, 24 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404329 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Gambotto, Antonia Filomena (LC 1045807) y Federico Luis Catena (LE. 5998104) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAMBOTTO, ANTONIA FILOMENA y Otro s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02912730-9). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404330 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leonardo Eduardo Rodolfo (D.N.I. 5.991.536) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODOLFO, LEONARDO EDUARDO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02919028-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404396 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Zingoni Adela Amalia (D.N.I. 3.766.515) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZINGONI, ADELA AMALIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02916082-9. Rosario, 27 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404314 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Vásquez Amelia Antonia del Pilar, DNI Nº 4.096.050 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VASQUEZ AMELIA ANTONIA DEL PILAR s/Sucesorio CUIJ 21-02918032-3. Rosario, 23 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404335 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Rosendo Soljan LE 6.008.412 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SOLJAN JUAN ROSENDO s/Sucesorio CUIJ 21-02920685-3. Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404313 Oct. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector José Lourido, DNI 6.030.990 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LOURIDO, HÉCTOR JOSÉ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02919029-9). Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404316 Oct. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisca Sellares (DNI 1.130.782) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SELLARES, FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02915975-8. Rosario, 19 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404334 Oct. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteban Omar Córdoba (DNI 6.297.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CÓRDOBA, ESTEBAN OMAR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02909293-9). Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria, de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 404315 Oct. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría .de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Córdoba Jorge Marcelo DNI N° 16.371.429. para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos CÓRDOBA JORGE MARCELO s/Declaratoria de Herederos Expte N° 5/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, de Febrero de 2017. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 135 404468 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Flammia Martha, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 día. (Autos: MENDOZA

CASACUBERTA DIEGO s/Juicio Ordinario; Expte. N° 21-25857781-4). Casilda, 4 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404357 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cicchetti Héctor Alfredo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CICCHETTI HECTOR ALFREDO s/Sucesión; Expte. N° 72/19). Casilda, 4 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404356 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Acosta Roberto Esteban, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ACOSTA ROBERTO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25857929-9). Casilda, 4 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404358 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mestre Ramón Francisco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MESTRE RAMON FRANCISCO s/Sucesión; Expte. N° 21-25807009-4). Casilda, 4 de Octubre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404359 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zacchino Mariano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ZACCHINO

MARIANO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 846/2018). Casilda, 30 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404133 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Michelin Carmelina Antonia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MICHELON CARMELINA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25858114-5). Casilda, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404134 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gómez Ermelinda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GOMEZ ERMELINDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25858118-8). Casilda, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404135 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Melano Claudia María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MELAMO CLAUDIA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 321/17). Casilda, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404136 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Celan Enemecio Alfonso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CELAN

ENEMECIO ALFONSO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25857914-0). Casilda, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 404137 Oct. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados: PACHECO MARISOL s/Sumaria Información, Expte: N° 371/17 (21-25960420-3), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Julieta Gentile — Juez - Secretaría de la Dr. Coronel, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se proceda ala publicación de edictos una vez por mes y durante el lapso de dos meses de la solicitud de modificación del apellido del menor de edad llamado Jano Damián González Pacheco de conformidad a las disposiciones del Art. 70 del C.C.- Por justificado los Justos Motivos, en los términos expresados. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 404233 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELISA CORDOBA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 404448 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA TERESA PIOLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 404450 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARINA DE LOURDES MALANDRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 404451 Oct. 10

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, ha decretado: San Lorenzo, 15 de Agosto de 2019 Atento lo manifestado, fíjese nueva fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 14 de octubre de 2019 a las 9:00hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos que se publicarán 3 veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado Art. 73 CPCC. Todo ello dentro de los autos caratulados: REINHOLD, EVA IDA C/MONTI AMBROSIO JUAN ¥ OTS. s/Escrituración Expte. N° 114/17. San Lorenzo, Julio de 2019.

\$ 33 404200 Oct. 10 Oct. 15

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la

2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Griselda Nº Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, se hace saber al Sr. Héctor Rubén Greco, titular del DNI 16.415.241, que dentro de los autos caratulados: U.E.C.V Nº 4 RUTA PCIAL Nº 18 PCIA SANTA FE CP C/ GRECO RUBÉN HÉCTOR Y OT. SIAPREMIO FISCAL (Expte. 859/15), se ha decretado lo siguiente: Villa Constitución, 25 de noviembre de 2015. Por constituido nuevo domicilio procesal, téngase presente. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en autos se provee el escrito inicial de la demanda: Por promovida acción de apremio fiscal. Cítese de remate a los demandados para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental original acompañada. Al pedido de cautelar: autos. Resérvese en Secretaria el sobre que adjunta. A lo demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Expte. 859/2015. Fdo.: Dra. Dora Diez Secretaria; Dra. Griselda Ferrari, Jueza. Otro decreto: Nº 1485. Villa Constitución, 30 de diciembre de 2015. Autos y Vistos:...; Resuelvo: Ordenar la inhibición general de los demandados Greco, Rubén Héctor, DNI 16.415.241 y AMATO CATALANO SRL, con domicilio en calle Ruta 8 y L.N Alem,(Arrecifre, Pcia. De Buenos Aires) por la suma de \$17.068,80 (pesos diecisiete mil sesenta y ocho con 80/100) en concepto de capital, con más la de \$5.120,64 (pesos cinco mil ciento veinte con 64/100) estimados provisoriamente para intereses y costas futuros. Líbrese a sus efectos los despachos pertinentes al Registro General de la Propiedad de Rosario y al Registro General de la Propiedad Automotor de Rosario. Insértese, déjese copia y hágase saber. EL ARRECIFES PCIA DE BS AIRES VALE Expte. 859/2015. Fdo.: Dra. Dora Diez, Secretaria; Dra. Griselda Ferrari, Jueza. Villa Constitución, de 2019.

\$ 33 404337 Oct. 10 Oct. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados CIRILLI JOSÉ Y CAMILLOZZI LUCIA MARÍA s/Sucesión CUIJ 21-26438083-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de José Cirilli y de Lucia María Camillozzi, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus, derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 404363 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados AMAYA FELIPA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-26468084-8, se cita,

llama y emplaza a los herederos y legatarios de Felipa Beatriz Amaya, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 28 de Septiembre de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 404365 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN CARLOS ONEGLIA para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ 21-26468122-4). Melincué, 3 de Octubre de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 404290 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez), Secretaría a cargo del Dra. Luciana Parenti, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Tasello, Ernesto, dentro de los autos caratulados: TASELLO, ERNESTO s/Sucesión AB Intestato; (Expte. CUIJ 21-26468127-5), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de Ley. Melincué, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 404136 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de Don Vanucci, Rodolfo José, DNI N° 6.135.166, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos VANUCCI, RODOLFO JOSÉ s/Sucesión (CUIJ N° 21-26468140-2 AÑO 2019). Melincué, 30 de Septiembre de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 404174 Oct. 10 Oct. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de el Dr. Jorge Enrique Verna (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Pessarello, en los autos caratulados: CANIS, VIVIANA MARIELA c/ MUÑOZ, ANATALIO VIERNES y OTROS s/Cobro de Pesos Rubros Laborales (CUIJ 21-17119379-3), se cita y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don Muñoz Viernes Anatalio, DNI N° 6.128.887, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Venado Tuerto, de Julio de 2019.

\$ 45 404221 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA C/ANANIA JULIO s/Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 21-16804030-7), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto 1 de Agosto de 2019. Proveyendo escrito bajo Cargo N° 8738/2019: Agréguese en autos la publicación de edicto y recibo que acompaña. Previa certificación por la actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 404411 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA C/ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS s/Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 21-16803881-7), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. José Luis González, DNI N° 38.312.874, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2019. Proveyendo escrito bajo Cargo N° 5230/2019: emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda : Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez en Suplencia; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 18 septiembre de 2019.

\$ 33 404414 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA C/FERREYRA OSMAR ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 21-16798564-2), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo N° 9351/2019: Póngase de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley la planilla practicada, que asciende a la suma de (\$15.241,57). Atento el tiempo transcurrido y lo proscripto por el Art. 62 inc. 3° CPCC notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo.: Juez, Dr. Vicente Militello, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 404416 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA C/CERRUTI GABRIEL ESTEBAN S/Juicio Ejecutivo (CUIJ Nº 21-16803799-3), se ha dispuesto decretar la rebeldía del Sr. Gabriel Esteban Cerruti, DNI Nº 30.431.777, en los siguientes términos: Venado Tuerto, 05 de Agosto de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo Nº 9119 Informando verbalmente la actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su presentación. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 05 de septiembre de 2019.

\$ 33 404417 Oct. 10 Oct. 15
